

Convocatoria de Concurso para la selección de las agencias de promoción para la ejecución de dos Programas Europeos Simples para la Promoción de los productos de la Industria de Alimentación y Bebidas (IAB):

- **Programa de Promoción FIAB en Japón, Singapur, Vietnam y Filipinas**
- **Programa de Promoción FIAB en Canadá y EE.UU.**

La Unión Europea cofinancia programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países según lo estipulado en el Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En dicha normativa queda establecido el procedimiento, los productos agrícolas objeto de estos programas y los países en los que se pueden desarrollar los mismos. En el artículo 20 del Reglamento (UE) Nº 1144/2014 se recoge el procedimiento de selección del organismo de ejecución encargado de la ejecución de los programas.

Para la definición y ejecución de estos programas, la Federación española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) busca la colaboración de una agencia de promoción que trabajará en el desarrollo y ejecución de las actividades de promoción que se incorporen a los programas. Con este fin, se inicia ahora un proceso de selección, convocando a concurso a aquellas agencias con experiencia en la promoción de productos de la Industria de Alimentación y Bebidas y en la ejecución de proyectos europeos que deseen participar y que, por sus méritos y experiencia, más pudieran aportar a los objetivos de promoción que persigue FIAB.

Fases del proceso de selección de agencias:

- 1) Fase de Selección de agencias: en una primera fase, se solicita que las agencias que deseen participar, remitan su solicitud de participación en este concurso en el formato que se indica en la convocatoria, **ANTES DEL 5 DE ENERO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS**, por correo electrónico a la dirección: v.fernandez@fiab.es

En documento adjunto a continuación se encuentran las bases de la convocatoria de selección de agencias.

- 2) Fase de Adjudicación de agencia para la ejecución de los programas de promoción: el día **9 DE ENERO de 2018** se comunicará por correo electrónico a todas las agencias el fallo del concurso de selección. Ese mismo día FIAB enviará un Briefing a las agencias seleccionadas donde se recogerá la información técnica relativa a la selección de los mercados destino y los objetivos de ambos programas para su utilización por parte de las agencias en la elaboración de sus propuestas.

En documento adjunto a continuación se encuentran las bases de la convocatoria de adjudicación de agencias.

Calendario del proceso de selección de agencias:

FASES DEL PROCESO		DICIEMBRE 2017	ENERO 2018	FEBRERO 2018
SELECCIÓN	Publicación de la convocatoria del concurso para la selección de agencias	22		
	Fecha límite recepción fichas para la selección de agencias		5	
	Resolución concurso selección y envío de Briefing por parte de FIAB a las agencias seleccionadas		9	
ADJUDICACIÓN	Fecha límite envío propuestas		29	
	Presentación pública de propuestas a FIAB			6 y 7
	Comunicación adjudicación a la agencia seleccionada			14

**BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE AGENCIAS DE PROMOCIÓN
PARA LA EJECUCIÓN DE DOS PROGRAMAS EUROPEOS DE PROMOCIÓN DE FIAB EN TERCEROS PAÍSES:**

- **PROGRAMA DE PROMOCIÓN FIAB EN JAPÓN, SINGAPUR, VIETNAM y FILIPINAS**
- **PROGRAMA DE PROMOCIÓN FIAB EN CANADÁ Y EE.UU.**

La internacionalización es, junto con la eficiencia, la creación de valor y la dinamización de la Industria de Alimentación y Bebidas (en adelante IAB), uno de los cuatro grandes retos del Marco Estratégico de FIAB a 2020.

Por este motivo, FIAB desea ejecutar dos Programas de Promoción en terceros países, con el objetivo de mejorar la imagen de nuestros productos en estos mercados y favorecer el intercambio comercial con ellos, incrementando los volúmenes y el valor añadido exportado y, en definitiva, optimizando la rentabilidad de nuestras empresas.

Los Programas son los siguientes:

- Programa de Promoción FIAB en Japón, Singapur, Vietnam y Filipinas
- Programa de Promoción FIAB en Canadá y EE.UU.

Mediante el presente documento se da publicidad a la convocatoria para la selección de las agencias de promoción que puedan acceder a la fase definitiva de adjudicación de agencias para la ejecución de estos Programas de Promoción que FIAB tiene previsto desarrollar en el periodo 2019-2021.

ANTECEDENTES

FIAB se plantea promocionar los productos de la IAB en los países destino seleccionados durante el periodo 2019-2021, dando continuidad a la actividad desplegada en este campo anteriormente, al amparo de lo establecido en el Reglamento UE 1144/2014 de 22 de octubre de 2014 sobre acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo de este concurso es la selección de las agencias de promoción que deseen participar en el proceso de adjudicación definitivo de agencias encargadas de la elaboración y puesta en marcha de los Programas de acciones de Promoción en los países seleccionados: Japón, Singapur, Vietnam y Filipinas; Canadá y EE.UU., y durante el periodo 2019-2021.

Los candidatos presentarán sus méritos y experiencia en Promoción en terceros países para su valoración por parte de FIAB, que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Experiencia en Programas Europeos de Promoción
- Experiencia en Programas de Promoción de Productos de la Industria de Alimentación y Bebidas
- Experiencia en trabajos en países destino del Programa

- Medios materiales y humanos
- Trabajos realizados con:
 - Prensa
 - Distribución
 - Importadores
 - Canal HORECA
 - Consumidores
 - Otros agentes de interés

Para la valoración de las propuestas, se ruega a las agencias cumplimenten la ficha que pueden descargar en el siguiente enlace: [FICHA SELECCIÓN AGENCIAS](#)

CRITERIOS DE SELECCIÓN (50 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos de una manera objetiva y buscando la idoneidad de las agencias para el cumplimiento de los objetivos de FIAB:

- Experiencia Programas europeos de promoción – 10 puntos
- Experiencia sector industria de alimentación y bebidas – 10 puntos
- Experiencia en proyectos en países destino – 10 puntos
- Medios materiales y humanos – 10 puntos
- Trabajos relacionados con agentes de interés (Prensa, Distribución, Importadores, Canal HORECA, Consumidores, otros agentes de interés) – 10 puntos

En esta primera fase se seleccionarán un mínimo de 3 agencias y un máximo de 5 agencias por programa.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección de Agencias estará constituido por los miembros de la Dirección de FIAB, la Dirección del Departamento de Internacionalización de FIAB y dos miembros del equipo técnico del Departamento de Internacionalización de FIAB.

FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de las agencias deberán ser presentadas en el formato indicado en la siguiente dirección de correo electrónico: v.fernandez@fiab.es, **antes del próximo día 5 de enero de 2018 a las 18 horas.**

FECHA DE RESOLUCIÓN

El fallo del concurso se comunicará a todos los participantes el día **9 de enero de 2018.**

Este mismo día se enviará a las agencias seleccionadas un Briefing donde se recogerá la información técnica relativa a la selección de los mercados destino y los objetivos de ambos programas para su utilización por parte de las agencias en la elaboración de sus propuestas.

CALENDARIO DE LA FASE DE SELECCIÓN DE AGENCIAS

FASE SELECCIÓN	DICIEMBRE 2017	ENERO 2018
Publicación de la convocatoria del concurso para la selección de agencias	22	
Fecha límite recepción fichas para la selección de agencias		5
Fallo concurso selección y envío de Briefing por parte de FIAB a las agencias seleccionadas		9

**CONVOCATORIA DE CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE AGENCIAS DE PROMOCIÓN
PARA LA EJECUCIÓN DOS PROGRAMAS EUROPEOS DE PROMOCIÓN DE FIAB EN TERCEROS PAÍSES:**

- **PROGRAMA DE PROMOCIÓN FIAB EN JAPÓN, SINGAPUR, VIETNAM y FILIPINAS**
- **PROGRAMA DE PROMOCIÓN FIAB EN CANADÁ Y EE.UU.**

LICITADOR

FIAB – Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas - C / Velázquez nº 64, 3ª Planta, 28001 Madrid, España

OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo de esta licitación es designar una agencia para diseñar y ejecutar dos programas simples para la promoción de los productos de la industria de alimentación y bebidas en terceros países:

- **Programa de Promoción FIAB en Japón, Singapur, Vietnam y Filipinas**
- **Programa de Promoción FIAB en Canadá y EE.UU.**

Estos Programas, cofinanciados por la Unión Europea, se ejecutarán con el fin de mejorar la imagen de los productos de la industria de alimentación y bebidas y fomentar su consumo.

NÚMERO DE CANDIDATOS ACEPTADOS POR PROGRAMA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN
Mínimo de tres y máximo de cinco

PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Tres años (2019/2020/2021)

FECHA Y LUGAR LIMITÉ PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: 29 de enero de 2018, a las 18:00 horas

- Las propuestas deberán enviarse por email a la siguiente dirección de correo electrónico: v.fernandez@fiab.es
- Las candidaturas deberán llevar la mención: "Candidatura propuesta para Programa europeo de promoción FIAB en Japón, Singapur, Vietnam y Filipinas" o "Candidatura propuesta para Programa europeo de promoción FIAB en Canadá y EE.UU."
- La agencia debe asegurar que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

CONDICIONES DE LICITACIÓN

- 1) El fin de este concurso es la solicitud de un programa de promoción con cofinanciación europea. El plazo previsto por la convocatoria europea implica que no será posible una respuesta firme y definitiva antes de noviembre de 2018. La agencia seleccionada se compromete a mantener la validez de su oferta hasta esa fecha y no será posible firmar un contrato antes de esa fecha. Si no se garantiza la financiación de la Unión Europea, se declarará nulo el concurso.
- 2) Este ejercicio de licitación no es remunerado: no se proporciona compensación económica a los solicitantes cuyas ofertas no tengan éxito.
- 3) Toda información remitida a los solicitantes seleccionados debe ser tratada como estrictamente confidencial y debido a la naturaleza institucional de los datos no pueden ser utilizados para otros clientes.
- 4) Las propuestas de los solicitantes deben cubrir los siguientes aspectos:
 - Análisis de mercado y estratégico
 - Propuestas creativas que aborden los objetivos del Programa
 - Plan de acción detallado por país y año
 - Calendario de implementación de la campaña para cada mercado y año
 - Estimación de presupuesto por país y año dentro de un marco presupuestario para los tres años en una horquilla **entre 1,5 y 1,9 millones de euros, para cada Programa**
 - KPIs cuantificables sugeridos para cada elemento del Programa
- 5) FIAB enviará a los solicitantes un Briefing donde se recogerá la información técnica relativa a la selección de los mercados destino y los objetivos de ambos programas para su utilización por parte de las agencias en la elaboración de sus propuestas.
- 6) Si el solicitante gestiona ya una campaña de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, dicho operador o entidad deberá dar un acuerdo anticipado para que el solicitante participe en esta licitación. Si se selecciona a este solicitante, también se requiere un acuerdo anticipado antes de aceptar cualquier campaña futura de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.
- 7) Una vez que el trabajo creativo del solicitante seleccionado ha sido acordado y pagado, se convierte en propiedad de los licitadores sin limitación de tiempo o lugar, y esto incluye el uso para todos los métodos de comunicación y medios de comunicación.
- 8) Los licitadores se reservan el derecho de utilizar conceptos creativos (imágenes, logotipos, lemas y nombres de dominio) dentro del contexto de sus otras campañas y sin limitación de tiempo.
- 9) La agencia seleccionada deberá firmar un contrato con el licitador.
- 10) Los gastos no podrán efectuarse hasta que se haya firmado un contrato marco entre el licitador y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y un contrato marco entre los licitadores y la agencia adjudicataria.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS SOLICITANTES

1. Una carta de solicitud fechada y firmada que acepta las condiciones de licitación descritas anteriormente.
2. Una declaración jurada debidamente fechada y firmada por el solicitante que declare cualquier posible conflicto de intereses derivado de los trabajos realizados por un operador en el sector de la IAB en cualquiera de los mercados cubiertos por la campaña y los presupuestos de listado por el operador.
3. Declaración jurada debidamente fechada y firmada por el solicitante para declarar que no incurrió en ninguno de los criterios de exclusión enumerados en las bases de la Convocatoria de Propuestas Simples de 2018, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1144/2014.

Este material se deberá entregar digitalizado en un soporte adecuado.

Esta información debería dar al licitador una idea justa de la coincidencia entre sus necesidades y las ofertas de las agencias y la capacidad de las agencias de gestionar una campaña cofinanciada por la Unión Europea tanto a nivel técnico como administrativo.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)

Las propuestas serán valoradas con un máximo de 100 puntos en aplicación de los siguientes criterios:

- Dimensión europea: impacto del programa a escala de la Unión – 20 puntos
- Calidad técnica de la propuesta: adecuación de la estrategia, los objetivos, las actividades, las herramientas de comunicación, la creatividad y los mensajes clave del programa, así como la calidad de los métodos e indicadores de evaluación – 20 puntos
- Conocimiento de los mercados objetivo – 20 puntos
- Nivel de experiencia del equipo asignado al proyecto y presentación de la propuesta en dos idiomas: inglés y español – 20 puntos
- Distribución adecuada del presupuesto en relación con los objetivos y actividades propuestas así como el equilibrio entre la calidad de la propuesta y el presupuesto total– 20 puntos

ÓRGANO DE ADJUDICACIÓN

El Órgano de Adjudicación estará constituido por los miembros de la Dirección de FIAB, la Dirección del Departamento de Internacionalización de FIAB y dos miembros del equipo técnico del Departamento de Internacionalización de FIAB.

Para consultas administrativas y / o técnicas, pónganse en contacto con:

FIAB - Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, por correo electrónico: v.fernandez@fiab.es o por teléfono 00 34 91 411 72 94 Ext. 47

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

29 de enero de 2018

PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS DE LAS AGENCIAS AL LICITADOR

Las agencias serán citadas los días 6 y 7 de febrero de 2018 en Madrid para la presentación pública de sus propuestas

COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

El **14 de febrero de 2018** se comunicará a todas las agencias el fallo del concurso de adjudicación.

CALENDARIO DE LA FASE DE ADJUDICACIÓN DE AGENCIAS

FASE DE ADJUDICACIÓN	ENERO 2018	FEBRERO 2018
Fecha límite envío propuestas	29	
Presentación pública de propuestas a FIAB		6 y 7
Comunicación adjudicación a la agencia seleccionada		14